



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Centralizada Federal
Bachillerato Tecnológico Lazaro Cardenas
Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
Certificado de Terminación de Estudios
Modalidad Escolarizada

El Bachillerato Tecnológico Lazaro Cardenas, ubicado en Tultepec, México, con Clave de Centro de Trabajo 1SPCT0730B y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI20051144, de fecha 26 de mayo de 2004, certifica que

Claudia Pamela Reyes Monroy

con Clave Única de Registro de Población REMC020829MHGYNLA0 y número de control 17315IPR006057, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Computación, clave TCP-00, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 06 de julio de 2020, con 331 créditos, de un total de 331.

Promedio de Aprovechamiento:

7.8

Siete punto ocho



Autoridad educativa: Rafael Sánchez Andrade - Jefe de la Unidad.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000404558822

Sello digital actividad educativa:

eccv9zdc7WriFndupo04rfliQuyxt7OUWFtz/5SK6eStfPwNnwpJOJG/jo9enmLM42A3otwLmRv5EizXBKvAE2PBRZq7o
e9MpZZvj0mT/BD3OXq8YIPvChEbhUw1GFsl+b6s3LmDUFj0FW2nu/gROnMFpAiRs0EPX+thBNzK4uYljl10IBn4Jg9sU
Wh57j83+3szSiMD0Z9SkWcQVILAutgORG7q++ip1s9Wzp17GrODA4LQ9SoTbgceXgtbioSJxmshjRowfhPBrdDX/OFgW
QAqIB3DOmo7/kP2y4xvCUAgnA6N/tF4Ks/AWddpU6uFsZoWbZxZNaqymcfxFd6ykA==

Fecha y hora de timbrado: 09/09/2020 01:27:13

Sello digital SEP:

a5i129FKmepsr48p6FICj459tuYGop8LzYjeVsgqFSpy1ICFzhd69IA2XydCDWEHsCOENOAwk3h9wWFI1YnZ4mcOIgzB
CMJHuuAzsc65gO2y6vYClwy+TyH0EBk4J2GKK7VS+JIEEIk91kx2uvBXlyLTlyEdnVz7B1Js9ZXZ2XowDXdwLttoLqEdsl3
GysDIOFAtPm4Vy+o0ufGNdExk5vPFqwjHnxkTof8vW7CfAhjClwoFcB01KisqLy/mZYER6UJFP4xqlyFzVUJM5CdTyR
hZIMhmYGPtmfkySf8z2NaxmFzDtHVeUMT/MGD2g+LUKV5om+T9zu5hVmE9CfG==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

